Contrato N° 76/2016

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con **Cédula de Identidad N° 1.361.841**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero** con **RUC Nº 1976058-2**, domiciliada en la calle De la Conquista Nº 1725 c/ Ruiz de Guzmán, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Neri Javier Caballero Páez**, con **Cédula de Identidad N° 1.976.058**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1. Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Contrato Abierto Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condicionesy sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Contratista.
e) La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 6401 de fecha 18 de noviembre de 2016 y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto Plurianual, está previsto en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones", con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, asignado en el presupuesto del MINISTERIO PÚBLICO para el Ejercicio Fiscal año 2016 aprobado por "Ley N° 5554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", según CDP N° 516/2016 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	*1*	*001*	*00*	*00*	*240*	*10*	*1*	*99*	*30.000.000*
2016	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*30*	*1*	*99*	*20.000.000*
TOTAL GUARANÍES									**50.000.000**

3.2. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho año.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 313.902.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato Abierto Plurianual es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", convocado por la Contratante, y aprobada según Resolución F.G.E. N° 4698 de fecha 31 de agosto de 2016. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 6401 de fecha 18 de noviembre de 2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia es a partir de la suscripción del presente contrato, por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2017.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

6.1. El monto mínimo del presente contrato abierto plurianual asciende a la suma de **guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000)**, correspondiente al Lote N° 1 "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire – ventana".

6.2. El detalle de los servicios contratados y los precios de los mismos, será conforme al siguiente cuadro:

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – VENTANA DE 9.000 BTU

Ítem N°	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	Mantenimiento general				
1	Limpieza del Condensador	Unidad	1	Evento	35.000
2	Limpieza del Evaporador	Unidad	1	Evento	35.000
3	Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	1	Evento	17.500
4	Limpieza de filtro y careta	Unidad	1	Evento	17.500
5	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	1	Evento	17.500
6	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	1	Evento	17.500
	Reparación y/o sustitución de partes				
7	Carga de gas refrigerante	Unidad	1	Evento	140.000
8	Soldadura por pérdida de gas	Unidad	1	Evento	35.000
9	Rebobinado del motor ventilador	Unidad	1	Evento	105.000
10	Adaptación del rulemán del motor ventilador	Unidad	1	Evento	56.000
11	Provisión y cambio del buje del ventilador	Unidad	1	Evento	14.000
12	Provisión y cambio de motor ventilador	Unidad	1	Evento	140.000
13	Provisión y cambio de paleta del ventilador	Unidad	1	Evento	21.000

SERVICIO TÉCNICO N. JAVIER CABALLERO

Lic. Pablo Vergara
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

14	Provisión y cambio de irradiador de calor	Unidad	1	Evento	31.500
15	Provisión y cambio de relai térmico	Unidad	1	Evento	35.000
16	Provisión y cambio de termostato de alta	Unidad	1	Evento	35.000
17	Provisión y cambio de termostato de baja	Unidad	1	Evento	35.000
18	Provisión y cambio de llave selectora	Unidad	1	Evento	35.000
19	Provisión y cambio de capacitor	Unidad	1	Evento	35.000
20	Provisión y cambio de turbina	Unidad	1	Evento	56.000
21	Provisión y cambio de solenoide	Unidad	1	Evento	17.500
22	Provisión y cambio de placa electrónica	Unidad	1	Evento	70.000
23	Provisión y cambio de válvula inversora	Unidad	1	Evento	84.000
24	Provisión y cambio de caretas	Unidad	1	Evento	24.500
25	Provisión y cambio de protectores térmicos	Unidad	1	Evento	14.000
26	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	1	Evento	420.000
27	Provisión y cambio de perillas de mando	Unidad	1	Evento	7.000
28	Provisión y cambio de terminales	Unidad	1	Evento	7.000
29	Mantenimiento de llaves	Unidad	1	Evento	14.000

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – VENTANA DE 12.000 BTU

Ítem N°	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	Mantenimiento general				
30	Limpieza del Condensador	Unidad	1	Evento	35.000
31	Limpieza del Evaporador	Unidad	1	Evento	35.000
32	Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	1	Evento	17.500
33	Limpieza de filtro y careta	Unidad	1	Evento	17.500
34	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	1	Evento	17.500
35	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	1	Evento	17.500
	Reparación y/o sustitución de partes				
36	Carga de gas refrigerante	Unidad	1	Evento	140.000
37	Soldadura por pérdida de gas	Unidad	1	Evento	35.000
38	Rebobinado del motor ventilador	Unidad	1	Evento	105.000
39	Adaptación del rulemán del motor ventilador	Unidad	1	Evento	56.000
40	Provisión y cambio del buje del ventilador	Unidad	1	Evento	14.000
41	Provisión y cambio de motor ventilador	Unidad	1	Evento	140.000

SERVICIO TÉCNICO N. JAVIER CABALLERO P.

Lic. Pablo Vergara
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

42	Provisión y cambio de paleta del ventilador	Unidad	1	Evento	21.000
43	Provisión y cambio de irradiador de calor	Unidad	1	Evento	31.500
44	Provisión y cambio de relai térmico	Unidad	1	Evento	35.000
45	Provisión y cambio de termostato de alta	Unidad	1	Evento	35.000
46	Provisión y cambio de termostato de baja	Unidad	1	Evento	35.000
47	Provisión y cambio de llave selectora	Unidad	1	Evento	35.000
48	Provisión y cambio de capacitor	Unidad	1	Evento	35.000
49	Provisión y cambio de turbina	Unidad	1	Evento	56.000
50	Provisión y cambio de solenoide	Unidad	1	Evento	17.500
51	Provisión y cambio de placa electrónica	Unidad	1	Evento	70.000
52	Provisión y cambio de válvula inversora	Unidad	1	Evento	84.000
53	Provisión y cambio de caretas	Unidad	1	Evento	24.500
54	Provisión y cambio de protectores térmicos	Unidad	1	Evento	14.000
55	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	1	Evento	490.000
56	Provisión y cambio de perillas de mando	Unidad	1	Evento	7.000
57	Provisión y cambio de terminales	Unidad	1	Evento	7.000
58	Mantenimiento de llaves	Unidad	1	Evento	14.000

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – VENTANA DE 18.000 BTU

Ítem N°	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	Mantenimiento general				
59	Limpieza del Condensador	Unidad	1	Evento	49.000
60	Limpieza del Evaporador	Unidad	1	Evento	49.000
61	Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	1	Evento	21.000
62	Limpieza de filtro y careta	Unidad	1	Evento	21.000
63	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	1	Evento	21.000
64	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	1	Evento	14.000
	Reparación y/o sustitución de partes				
65	Carga de gas refrigerante	Unidad	1	Evento	210.000
66	Soldadura por pérdida de gas	Unidad	1	Evento	35.000
67	Rebobinado del motor ventilador	Unidad	1	Evento	105.000
68	Adaptación del rulemán del motor ventilador	Unidad	1	Evento	56.000
69	Provisión y cambio del buje del ventilador	Unidad	1	Evento	14.000
70	Provisión y cambio de motor ventilador	Unidad	1	Evento	140.000

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

71	Provisión y cambio de paleta del ventilador	Unidad	1	Evento	21.000
72	Provisión y cambio de irradiador de calor	Unidad	1	Evento	31.500
73	Provisión y cambio de relai térmico	Unidad	1	Evento	35.000
74	Provisión y cambio de termostato de alta	Unidad	1	Evento	35.000
75	Provisión y cambio de termostato de baja	Unidad	1	Evento	35.000
76	Provisión y cambio de llave selectora	Unidad	1	Evento	35.000
77	Provisión y cambio de capacitor	Unidad	1	Evento	35.000
78	Provisión y cambio de turbina	Unidad	1	Evento	56.000
79	Provisión y cambio de solenoide	Unidad	1	Evento	17.500
80	Provisión y cambio de placa electrónica	Unidad	1	Evento	70.000
81	Provisión y cambio de válvula inversora	Unidad	1	Evento	84.000
82	Provisión y cambio de caretas	Unidad	1	Evento	24.500
83	Provisión y cambio de protectores térmicos	Unidad	1	Evento	14.000
84	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	1	Evento	560.000
85	Provisión y cambio de perillas de mando	Unidad	1	Evento	7.000
86	Provisión y cambio de terminales	Unidad	1	Evento	7.000
87	Mantenimiento de llaves	Unidad	1	Evento	14.000

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – VENTANA DE 24.000 BTU

Ítem N°	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	Mantenimiento general				
88	Limpieza del Condensador	Unidad	1	Evento	49.000
89	Limpieza del Evaporador	Unidad	1	Evento	49.000
90	Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	1	Evento	21.000
91	Limpieza de filtro y careta	Unidad	1	Evento	21.000
92	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	1	Evento	21.000
93	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	1	Evento	14.000
	Reparación y/o sustitución de partes				
94	Carga de gas refrigerante	Unidad	1	Evento	210.000
95	Soldadura por pérdida de gas	Unidad	1	Evento	35.000
96	Rebobinado del motor ventilador	Unidad	1	Evento	105.000
97	Adaptación del rulemán del motor ventilador	Unidad	1	Evento	56.000
98	Provisión y cambio del buje del ventilador	Unidad	1	Evento	14.000
99	Provisión y cambio de motor ventilador	Unidad	1	Evento	175.000

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

100	Provisión y cambio de paleta del ventilador	Unidad	1	Evento	21.000
101	Provisión y cambio de irradiador de calor	Unidad	1	Evento	31.500
102	Provisión y cambio de relai térmico	Unidad	1	Evento	35.000
103	Provisión y cambio de termostato de alta	Unidad	1	Evento	35.000
104	Provisión y cambio de termostato de baja	Unidad	1	Evento	35.000
105	Provisión y cambio de llave selectora	Unidad	1	Evento	35.000
106	Provisión y cambio de capacitor	Unidad	1	Evento	35.000
107	Provisión y cambio de turbina	Unidad	1	Evento	56.000
108	Provisión y cambio de solenoide	Unidad	1	Evento	17.500
109	Provisión y cambio de placa electrónica	Unidad	1	Evento	70.000
110	Provisión y cambio de válvula inversora	Unidad	1	Evento	84.000
111	Provisión y cambio de caretas	Unidad	1	Evento	24.500
112	Provisión y cambio de protectores térmicos	Unidad	1	Evento	14.000
113	Provisión y cambio de motor compresor	Unidad	1	Evento	700.000
114	Provisión y cambio de perillas de mando	Unidad	1	Evento	7.000
115	Provisión y cambio de terminales	Unidad	1	Evento	7.000
116	Mantenimiento de llaves	Unidad	1	Evento	14.000

6.3. La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6.4. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, el Contratista se compromete a proveer los servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.5. El costo de los servicios incluye los Impuestos a la Renta, al Valor Agregado y la Contribución del 0,4% sobre las contrataciones para el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y los montos son fijos e invariables.

6.6. El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial y la fórmula de reajuste será la siguiente:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio reajustado
P: Precio adjudicado

SERVICIO TECNICO N. de P. JAVIER CABALLERO R. JC

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

IPC1: índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministros/servicio.
IPC0: índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de apertura de ofertas.

6.7. El reajuste de precio solo será aplicado a solicitud escrita del proveedor sobre aquellos servicios pendientes de suministros una vez surgidas las variaciones establecidas en dicho punto.

6.8. No se reconocerá reajuste de precios si el suministro del servicio se encuentre atrasado respecto al plazo establecido, la Contratante haya podido constatar fehacientemente que la Contratista se encuentra en incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Pliego de Bases y Condiciones.

6.9. Las formas y condiciones de pago al CONTRATISTA en virtud del Contrato serán las siguientes:

6.9.1. Las condiciones de pago serán: dentro de los 60 (sesenta) días corridos de presentada la factura por el Contratista, y después de que la Contratante la haya aceptado (la cual se dará dentro de los quince días corridos posteriores a su presentación), y estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional. La/s factura/s será/n recibida/s en la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público y deberán estar acompañadas por:

a) Nota de Remisión firmada y/o Informe de Servicios.
b) IVA.
c) Renta.
d) Certificación de Cumplimiento Tributario.

6.9.2. De las facturas presentadas se retendrá el equivalente al 0.4% sobre el importe Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) 16 de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 3439/2007 "de Contrataciones Públicas"

6.10. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al CONTRATISTA es 61 (sesenta y uno) días corridos contados desde la presentación de la factura del CONTRATISTA por los servicios recibidos. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

6.11. El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **VISION BANCO S.A.** con **Cuenta de Ahorro N° 0000000000924334.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1. El plazo de entrega de la prestación de los servicios será dentro de los **15 (quince) días corridos** a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Contratista

7.2. El lugar de entrega de la prestación de los servicios será: en las diferentes dependencias del Ministerio Público de Asunción y Área Metropolitana.

7.3. Los servicios se darán por realizados cuando cuenten con las Notas de Remisión y/o informe de Servicios consignado en las mismas:

a) Fecha.
c) Detalle de los trabajos realizados.
d) Firma del Administrador y/o encargado administrativo y/o autorizado de las Fiscalías de Asunción y Área Metropolitana, según corresponda a cada sede.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

7.4. Para la realización de los servicios, el contratista se deberá comunicar con la Coordinación de la Dirección Administrativa en el horario de 07:00 a 13:00 hs., de lunes a viernes, en los teléfonos Nº 021- 449 128 y 446 911, ubicada en las calles Chile entre Ygatimí y Jejuí.

7.5. Las especificaciones técnicas de la prestación de los servicios será de acuerdo a las siguientes exigencias:

Lote N° 1 – Acondicionadores de Aire tipo Ventana Capacidad: 9.000 BTU, 12.000 BTU, 18.000 BTU y 24.000 BTU	
ÍTEM N°	**DESCRIPCIÓN**
1	**MANTENIMIENTO GENERAL**
1.1.	Limpieza del Condensador
1.2.	Limpieza del Evaporador
1.3.	Limpieza de la bandeja de drenaje
1.4.	Limpieza de filtro y careta
1.5.	Limpieza y lubricación de turbina
1.6.	Limpieza y lubricación de paleta ventilador
2	Reparación y/o sustitución de partes
2.1.	Carga de gas refrigerante
2.2.	Soldadura por pérdida de gas
2.3.	Rebobinado del motor ventilador
2.4.	Adaptación del rulemán del motor ventilador
2.5.	Provisión y cambio del buje del ventilador
2.6.	Provisión y cambio de motor ventilador
2.7.	Provisión y cambio de paleta del ventilador
2.8.	Provisión y cambio de irradiador de calor
2.9.	Provisión y cambio de relai térmico
2.10.	Provisión y cambio de termostato de alta
2.11.	Provisión y cambio de termostato de baja
2.12.	Provisión y cambio de llave selectora
2.13.	Provisión y cambio de capacitor
2.14.	Provisión y cambio de turbina
2.15.	Provisión y cambio de solenoide
2.16.	Provisión y cambio de placa electrónica
2.17.	Provisión y cambio de válvula inversora
2.18.	Provisión y cambio de caretas
2.19.	Provisión y cambio de protectores térmicos
2.20.	Provisión y cambio de motor compresor
2.21.	Provisión y cambio de perillas de mando

SERVICIO TÉCNICO N. JAVIER CABALLERO P.

Lic. Fabio Vargas Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas Ministerio Público

2.22.	Provisión y cambio de terminales
2.23.	Mantenimiento de llaves

7.6. El plazo para reparar o rectificar los servicios: 05 (cinco) días corridos posteriores a la notificación de la irregularidad.

7.7. **OTRAS EXIGENCIAS**

a) Los trabajos solicitados comprenden: Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo, desmontaje y montaje de equipos e instalaciones en general, Provisión de repuestos y accesorios.

b) **Mantenimiento Preventivo:** desarmado de cada equipo para su limpieza general en forma interior como exterior, control del gas, ajustes de piezas si fuere necesario o cambio por deterioro, limpieza de filtro y control de funcionamiento de cada equipo.

c) **Mantenimiento Correctivo:** todos aquellos trabajos que fueren necesarios ejecutar, incluyendo la mano de obra general y especializada, los repuestos, materiales, insumos, transportes, fletes y cualquier otro elemento o componente que fuere necesario, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de los diferentes equipos de acondicionadores de aire, encontrándose éstos en servicio y sin que presenten fallas de funcionamiento, averías y/o que se encuentre fuera de servicio.

d) Todos los repuestos deberán ser originales, y en aquellos casos en que no se consigan en plaza previa autorización de la Contratante, se podrá adaptar y utilizar aquel que más se aproxime a las prestaciones del repuesto original. Los trabajos de mantenimiento y reparación de los equipos tendrán una garantía de 90 (noventa) días, contados a partir de la recepción del servicio.

e) El Contratista deberá contar con una dirección de correo electrónico real, a fin de realizar los reclamos por este medio, en tiempo real.

f) El Contratista deberá presentar una Declaración jurada manifestando contar con las herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado. Es obligatorio contar como mínimo con lo siguiente: Milímetros y pinzas amperométricas, Bomba de alto vacío, Equipo de soldadura oxiacetilénica, Manómetros de alta y baja, Hidrolavadora de alta presión, Juego de llaves de tubo y combinadas, Juego de destornilladores e Instalaciones del taller.

g) El Contratista deberá además prever la utilización de andamios para los mantenimientos y/o reparaciones de los acondicionadores de aire del Bloque 8 Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo.

h) El Contratista deberá además tener la capacidad de atender las necesidades de por lo menos 3 Sedes en simultaneo, atendiendo a que el Ministerio Público cuenta con más de 38 Sedes en Asunción y Área Metropolitana cada una con un mínimo de 10 Acondicionadores de Aire por Sede, además de la Sede Central el cual cuenta con un sistema de Split para ductos frio-calor con 45 evaporadores y 45 condensadores.

i) El Contratista deberá poner a disposición de la Sede Central – Bloque 1 Bloque 3 y Bloque 8 un técnico que estará al llamado las 24 hs a fin de dar respuesta rápida a los imprevistos y monitorear constantemente la evolución de los trabajos.

SERVICIO TÉCNICO N. de JAVIER CABALLERO F. JC

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

7.8. Los responsables de la recepción estarán a cargo de la prueba de funcionamiento de las máquinas y de verificar que la Contratista haya realizado el servicio de conformidad a las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas. Las inspecciones y pruebas se realizarán en: En las diferentes dependencias del Ministerio Público de Asunción y del Área Metropolitana.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección Administrativa**.

8.2. Las Unidades Administradoras del Contrato son responsables de verificar que los servicios cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, como así también las cláusulas establecidas en el contrato, conforme a la oferta presentada.

8.3. Al momento de la recepción de los servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como también la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción de los bienes.

8.4. Las Unidades Administradoras del Contrato deberán informar a la D.G.A.F. o a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de **10% (diez por ciento)** sobre el monto total del contrato.

9.2. Será de exclusiva responsabilidad del Contratista mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Contratante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

9.3. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los **10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato**, en virtud del Art. 39 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Articulo 81 del Decreto Reglamentario.

9.4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del Contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. MULTAS.

10.1. El valor de las multas será: **1% (uno por ciento) por semana de atraso** en la prestación de los servicios en demora.

10.2. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.3. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10.4. La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Contratista. Servirá de base el informe realizado por la Unidad Administradora del Contrato y el cálculo elaborado por el Departamento de Administración de Contratos de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en el Art. 59 de la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.1.1. El mecanismo de resolución de conflictos será:

12.1.2 Se tendrá como Primera Instancia el Convenio de Avenimiento.

12.2. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

12.3. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por un árbitro designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

12.4. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

12.5. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrales, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la Republica del Paraguay.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscripto entre las partes, el Contrato o parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 11 (once) páginas numeradas, de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil dieciseis.

Lic. Pablo Vargas
Dpto. Gestión Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Ner Javier Caballero Páez
SERVICIO TECNICO J.C.

SERVICIO TECNICO JC de N. JAVIER CABALLERO P.